



CONVOCATORIA

Buenas Prácticas de Liderazgo
para la Convivencia Escolar

Bases e Instructivo de Postulación



Cuando una práctica
transforma una escuela,
puede inspirar a muchas más.

**Postula y comparte tu
experiencia**

Postula tu experiencia

hasta el 24 de agosto de 2026.

1. Presentación

Esta convocatoria está dirigida a establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados de todo Chile. Tiene como propósito identificar y seleccionar buenas prácticas de liderazgo para la convivencia escolar, valoradas por sus protagonistas y la comunidad educativa.

Buscamos prácticas colectivas, impulsadas por equipos directivos, líderes intermedios, docentes referentes, equipos de convivencia o cualquier agrupación de actores que haya movilizado cambios reales en su establecimiento.

➤ **Se seleccionarán 10 buenas prácticas**

Cada una de las diez prácticas seleccionadas será analizada, sistematizada y puesta a disposición de otras comunidades educativas, que enfrenten desafíos u oportunidades similares a las del establecimiento en que fue creada.

2. Objetivos del proyecto

Objetivo General

Identificar y sistematizar prácticas de liderazgo para la convivencia escolar, valoradas por actores clave del establecimiento en que fueron desarrolladas, para que puedan ser conocidas, adaptadas y utilizadas por líderes de otros establecimientos.

Objetivos Específicos

- Seleccionar diez buenas prácticas de liderazgo para la convivencia escolar.
- Comprender la trayectoria de cada práctica, dando cuenta de su origen, evolución y contexto particular.
- Comprender la forma de organización y dinámica de funcionamiento de cada buena práctica, con una mirada sistémica.
- Hacer visible el conocimiento tácito de los equipos que lideran cada buena práctica estudiada, para que pueda ser traducida, adaptada y efectivamente implementada en nuevos contextos y comunidades.

- Favorecer la consolidación de aprendizajes y fortalecer la toma de decisiones entre los actores y líderes implicados en cada buena práctica.
- Comprender cada práctica como sistema de actividad, considerando sus componentes y la forma en que estos se relacionan.
- Diseñar orientaciones para la promoción y el desarrollo de prácticas de liderazgo para la gestión de la convivencia escolar, en base a hallazgos y reflexiones que integren transversalmente el conjunto de casos estudiados.
- Sistematizar cada práctica en recursos accesibles que permitan a otras comunidades inspirarse y diseñar sus propias trayectorias de cambio.
- Generar contacto, favorecer la colaboración y el trabajo en red entre los protagonistas de las prácticas y líderes educativos que enfrentan desafíos similares.

3. ¿Quién puede postular?

Pueden postular establecimientos que cumplan con los siguientes criterios:

Criterio	Definición
Tipo de sostenedor	Municipal, SLEP o particular subvencionado, de cualquier nivel educativo (básico, medio TP o humanista-científico).
Ubicación	Puede postular un establecimiento o sostenedor de cualquier región y comuna del país. Se busca representación territorial diversa (norte, centro, sur, zonas urbanas y rurales).
Trayectoria de la práctica	La práctica debe estar en marcha o haber sido implementada durante al menos un año.
Quien realiza la postulación	Puede presentar la postulación cualquier integrante del equipo del establecimiento, por ejemplo: directivos, docentes, encargado/a de convivencia, asistentes, equipo psicosocial.

4. ¿Qué prácticas buscamos?

La selección se realizará sobre la base de cuatro criterios:

01

Foco en convivencia

La buena práctica se orienta a transformar el clima escolar, las relaciones, el sentido de pertenencia, la regulación emocional o la inclusión.

Solo a modo de ejemplo, la buena práctica puede apuntar a uno o más de estos focos:

Promover un clima de respeto y buen trato entre estudiantes, adultos y familias.

Fortalecer el vínculo y la participación de las familias en la vida escolar, favoreciendo el sentido de pertenencia de toda la comunidad.

Prevenir y abordar conflictos o situaciones de violencia, a través de estrategias de mediación, reparación y resolución pacífica.

Impulsar la inclusión y la no discriminación, valorando la diversidad de identidades, culturas y trayectorias de vida presentes en la comunidad educativa.

Desarrollar aprendizajes socioemocionales, habilidades para la convivencia democrática y el ejercicio de derechos.

Fortalecer, de manera colectiva y participativa, normas y acuerdos de convivencia (co-construyendo reglamentos, protocolos o planes de convivencia junto a distintos actores de la comunidad).

Cuidar el bienestar y la salud mental de la comunidad educativa mediante acciones de apoyo, cuidado mutuo y prevención de riesgos psicosociales.

02

Liderazgo colectivo

La práctica ha sido liderada, implementada y/o sostenida por distintos actores, no depende de una sola persona.

Por ejemplo, directivos, líderes intermedios (jefaturas UTP, Convivencia, Coordinador/a de ciclo, entre otros), Centro de Alumnos, Centro de Apoderados. También pueden haber liderado la práctica personas sin cargos formales de jefatura.

03

Reconocida y valorada

Es reconocida por los integrantes de la propia comunidad escolar como efectiva y significativa. Es valorada como una forma de acción proactiva ante una necesidad y realidad propia del establecimiento en materia de convivencia.

04

Sostenibilidad

Ha sido respaldada por el establecimiento y/u otros niveles (SLEP, DAEM, DEM, otro) y se encuentra respaldada por políticas, procedimientos, programas u otros mecanismos institucionales.

5. ¿Qué implica ser seleccionado/a?

Esta convocatoria no busca premiar prácticas: busca contarlas. Por eso, ser seleccionado conlleva un trabajo conjunto entre el establecimiento y el equipo del proyecto durante varios meses. Es importante que los equipos que postulen conozcan con anticipación lo que esto implica, para que la decisión de postular sea informada y respaldada por la comunidad.

> Producto: un capítulo por cada práctica seleccionada

El equipo del proyecto producirá una publicación con las prácticas sistematizadas este año (la fecha de publicación será en 2027). El foco editorial está en el proceso: cómo se gestó la práctica, en qué contexto, qué tensiones venía a resolver, qué decisiones se fueron tomando, qué obstáculos aparecieron, qué se aprendió en el camino.

La práctica como producto terminado es solo una parte; lo central es el tránsito que la hizo posible.

Por tanto, no es necesario tener una historia perfecta que contar. Las experiencias con dificultades, retrocesos, cambios y aprendizajes son tanto o más valiosas que las que muestran avances sostenidos y claros.

➤ **Profundización: entrevistas a 6 a 8 actores por establecimiento**

Para producir cada capítulo, el equipo del proyecto realizará entre 6 y 8 entrevistas en profundidad, en modalidad online, a actores diversos del establecimiento. La diversidad de voces es esencial: buscamos escuchar a quienes lideraron la práctica, a quienes la acompañaron, a quienes participaron en ella y a quienes se vieron beneficiados por esta.

Personas a entrevistar (ejemplos):

- Integrantes del equipo directivo.
- Docentes y/o líderes intermedios involucrados en la práctica.
- Profesionales de los equipos de convivencia, psicosociales o de apoyo.
- Asistentes de la educación
- Estudiantes que hayan participado o sido alcanzados por la práctica.
- Familias o apoderados/as
- Además, necesitaremos revisar algunos documentos relacionados con la práctica.

➤ **Compromiso de tiempo del establecimiento**

Para que el proceso sea posible, el establecimiento seleccionado se compromete a:

- Designar una contraparte de coordinación interna (puede ser quien postuló u otra persona del equipo).
- Facilitar el contacto y la coordinación de las entrevistas (entre 6 y 8 por establecimiento).
- Participar en una reunión inicial de planificación y una reunión final de cierre con el equipo investigador de Lidera Innovar.
- Revisar y validar una versión preliminar de la práctica analizada y sistematizada, como capítulo de libro.

➤ **Lo que el proyecto entrega**

- Sistematización profesional de la práctica en distintos formatos de recursos.
- Reconocimiento explícito al establecimiento y los protagonistas de la experiencia documentada.
- Participación en instancias de difusión y encuentro entre líderes educativos.
- Acceso a los productos finales del proyecto.

6. Calendario

**Apertura del formulario
de postulación**

27 de julio de 2026

**Cierre del formulario
de postulación**

24 de agosto de 2026

**Comunicación de
resultados a todos los
postulantes**

31 de agosto de 2026

7. ¿Cómo postular?

El proceso se realiza en línea, a través de un formulario digital que puede completarse en aproximadamente 30 a 40 minutos y que permite guardar un borrador para retomarlo más tarde.

POSTULA AQUÍ

8. Compromisos del equipo del proyecto

- Tratar la información con confidencialidad conforme a la normativa vigente.
- Comunicar los resultados a todos los establecimientos postulantes, independientemente del resultado.
- Conducir las entrevistas con cuidado ético y resguardo especial de la participación de estudiantes.
- Solicitar autorización explícita antes de difundir nombres, fotografías o materiales identificatorios.
- Compartir el material producido con el establecimiento antes de su publicación.
- Respetar los tiempos y prioridades de la comunidad escolar durante todo el proceso.



¿Tu comunidad tiene una historia que contar?

POSTULA AQUÍ

Consultas:

liderainnovar@udd.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UDD
Centro de Innovación
en Liderazgo Educativo
Facultad de Educación

Inacap



HOGAR
DE CRISTO
SÚMATE